



Resolución N° 1108/2024
05/09/2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROYECTOS DEL CONACYT PINV01-1330 Y PINV01-1344 - AD REFERÉNDUM CON ID N° 452744, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO y CONSIDERANDO: El informe N° 03/2024 del Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda la adjudicación a la empresa "SDA PARAGUAY S.A, como resultado del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROYECTOS DEL CONACYT PINV01-1330 Y PINV01-1344 - AD REFERÉNDUM" CON ID N° 452744;

La Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su reglamentación establecida en el Decreto N° 2264/2024;

La Resolución del Decanato N° 1099/2024, de fecha 04 de setiembre de 2024, "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA PROF. DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DESIGNA A LA PROF. DRA. ESPERANZA PANIAGUA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/2013 "De Educación Superior".

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

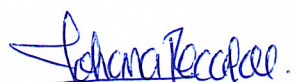
RESUELVE:

Art. 1º- ADJUDICAR, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROYECTOS DEL CONACYT PINV01-1330 Y PINV01-1344 - AD REFERÉNDUM", CON ID N° 452744 a la siguiente empresa, por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución:

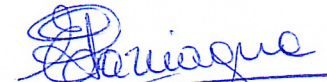
EMPRESA	RUC	MONTO ADJUDICADO GS.
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	43.800.000.-

Art. 2º- DESIGNAR, al Mgr. ORLANDO ARTURO ESTIGARRIBIA RODAS, con C.I N° 3.476.849, como Administrador de Contrato, conforme lo establece el Art. 102 del Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Art. 3º- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.


Lic. JOHANA ELIZABETH RECALDE ZARACHO
Encargada de Despacho
Secretaria de la Facultad




Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA
Encargada de Despacho
Decanato